



C I R C U L A R PCSJC18-32

FECHA: 10 de diciembre de 2018

PARA: **JUECES PENALES MUNICIPALES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO Y JUECES PENALES DE CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ**

DE: **PRESIDENCIA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

ASUNTO: **IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE COMUNICACIONES SPA**

De acuerdo con la evaluación de los resultados obtenidos con las pruebas realizadas el día 27 de noviembre de 2018 al aplicativo de comunicaciones, elaborado por ingenieros del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá y el ingeniero de Sistemas del Consejo Superior de la Judicatura bajo la dirección del Juez Coordinador, la implementación de este software tiene, entre otros, los siguientes beneficios:

- Permite al Centro de Servicios del Sistema Penal Acusatorio y a los despachos judiciales, gestionar la información de procesos de los juzgados penales de Bogotá.
- Optimiza los tiempos de elaboración de las comunicaciones y citaciones a audiencias, ya sean preliminares o de conocimiento, que se encuentran a cargo del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá.
- Proporciona seguridad en el manejo de la información, protegiendo los datos que administran los despachos y el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá.
- Minimiza el riesgo de audiencias fallidas, toda vez que el aplicativo elimina la posibilidad de fallas en la digitación de direcciones y nombres de los sujetos procesales al momento de elaborar las citaciones a audiencia.

- Garantiza la adecuada prestación del servicio de justicia y mejora el grado de satisfacción del usuario, permitiéndole en tiempo, conocer de manera rápida y eficaz las diligencias programadas.

Por lo anterior, y con el propósito de continuar la implementación exitosa del software, se solicita a los funcionarios judiciales a quienes se dirige esta circular, prestar la colaboración necesaria para cumplir con el cronograma de acciones diseñadas por el Juez Coordinador del Sistema Penal Acusatorio de Bogotá, el cual está orientado a la instalación y uso progresivo del aplicativo.

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (E)

JAGT/GSLJ